

Señor Director

NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

Referencia: Expediente No. 16-028.058
Asunto: Solicitud de patente para DIPOSICIÓN DE TAPA PARA ALMACENAR
UNA PORCIÓN DE UN DISPENSADOR DE MEDICAMENTO
Solicitante: EURO-CELTIQUE S.A
Fecha de solicitud: 05 de febrero de 2016

RESPUESTA A PRIMER EXAMEN DE PATENTABILIDAD

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de apoderado de la sociedad solicitante de la patente de la referencia, doy respuesta al Oficio 3081, notificado por fijación en lista el 06 de marzo de 2017.

I. MODIFICACIONES AL CAPÍTULO REIVINDICATORIO

En respuesta al examen de patentabilidad aportó un Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 19 reivindicaciones en las que se han incluido las siguientes modificaciones:

1. Se eliminó la antigua Reivindicación 13.
2. La Reivindicación 1 ha sido modificada de tal forma que ahora reclama un dispensador para dispensar una dosis de un medicamento de una fuente de sustancia que comprende un cuerpo, una fuente de sustancia y una disposición de tapa de dispensador acoplada al cuerpo. Dicha modificación tiene soporte en la página 7, cuarto párrafo del Capítulo Descriptivo.
2. Se incluyeron las características técnicas esenciales de la antigua Reivindicación 13 en la nueva Reivindicación 12.

“EXCELENCIA LEGAL EN UN MUNDO SIN FRONTERAS”

BOGOTÁ - Edificio Siski - Carrera 4 No. 72 - 35 - Código Postal 110221 - Tel. (57-1) 347 3611 - Fax (57-1) 211 8650 - Fax in U.S.A: (1-305) 675 7743 - COLOMBIA
MEDELLÍN - San Fernando Plaza - Carrera 42 A No. 1 - 25 - Torre 4 - Oficina 303 - Código Postal 050021 - Tel: (57-4) 520 4760 - COLOMBIA
BARRANQUILLA - Calle 64 No. 50-22 - Código Postal 080002 - Barrio El Prado - Tel. (57-5) 3 51 64 40 - COLOMBIA

www.cavelier.com
cavelier@cavelier.com

3. Todas las reivindicaciones, así como sus relaciones de dependencia, fueron reenumeradas de acuerdo con todos los cambios anteriormente mencionados.

Estas modificaciones se ajustan al Artículo 34 de la Decisión 486 de 2000, ya que no constituyen una ampliación de la protección que correspondería a la divulgación contenida en la solicitud inicial.

II. EN CUANTO A DOBLE PATENTAMIENTO

1. El Examinador señala que la presente invención corresponde a la misma materia contenida en la solicitud No. 15-233.753.

En primer lugar, llamo respetuosamente la atención del Examinador sobre el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto, en donde la Reivindicación 1 ha sido modificada de tal forma que ésta ahora reclama un dispensador para dispensar una dosis de medicamento de una fuente sustancia, el dispensador comprende:

(i) un cuerpo (1) para recibir una fuente de sustancia, el cuerpo tiene una boquilla (2) a través de la cual un medicamento es dispensado;

(ii) una fuente de sustancia que comprende un contenedor que contiene un medicamento a dispensar; y

(iii) una disposición de tapa de dispensador, en donde la disposición de tapa de dispensador está acoplada al cuerpo para recibir una fuente de sustancia.

Las Reivindicaciones 2 a 11 dependen de la Reivindicación 1 y por consiguiente comparten las mismas características técnicas estructurales.

Así las cosas, la solicitud 15-233.753 no divulga ninguna de las características (i) a (iii) mencionadas anteriormente. Por consiguiente, y en vista de las diferencias estructurales de las nuevas Reivindicaciones 1 a 11 con la solicitud 15-233.753, por lo que considero superadas todas las objeciones relacionadas con el doble patentamiento.

3. Por otra parte, y en relación con la Reivindicación 12, nuevamente me permito llamar la atención del Examinador sobre el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto, en el cual se integraron las características esenciales de la antigua Reivindicación 13. Por consiguiente, y dado que la solicitud 15-233.753 no divulga el separador rígido ni el separador elásticamente deformable, considero que ésta tampoco se puede considerar como doble patentamiento.

Finalmente, considero desacertada la objeción relacionada con las Reivindicaciones 12 a 17 (antiguas Reivindicaciones 13 a 18) a la luz de las Reivindicaciones 2, 3, 4, 8, 10 y 11, respectivamente, en relación con la solicitud 15-233.753. Las reivindicaciones a las que hace referencia el Examinador son, no obstante, dirigidas a una disposición de cierre que requiere un cuerpo hueco adicional al dispositivo de cierre. Por el contrario, las nuevas Reivindicaciones 12 a 17 están dirigidas únicamente dispositivo de cierre de tapa de dispensador, y no reclaman el cuerpo hueco. Por lo tanto, y en vista de las relaciones de dependencia, considero superadas todas las objeciones relacionadas con doble patentamiento.

III. EN CUANTO AL PAGO DE TASAS

1. El Examinador señala que debe hacerse el pago correspondiente para el estudio de reivindicaciones adicionales.
2. Adjunto el recibo de pago correspondiente a la tasa por el valor de 9 reivindicaciones adicionales.

IV. EN CUANTO AL TÍTULO

1. El Examinador argumenta que el título no corresponde con el objeto de la solicitud porque es general, se sugiere a la solicitante adecuar el título, este debe definir en forma breve y precisa el objeto de la invención y estar acorde con la descripción y las reivindicaciones.
2. Considero superada la objeción relacionada con el título en tanto éste fue modificado a:

*“DIPOSICIÓN DE TAPA PARA ALMACENAR UNA PORCIÓN DE UN DISPENSADOR DE
MEDICAMENTO”*

V. EN CUANTO A LA CLARIDAD

1. El Examinador argumenta que el Capítulo Reivindicatorio no es claro ni conciso por las siguientes razones:

- La materia objeto de la Reivindicación 1 no es concisa porque contiene dos enlaces gramaticales (comprende) con lo cual se busca proteger dos elementos diferentes en la misma reivindicación;
- En las Reivindicaciones 1 y 2 hay resultados a alcanzar donde mencionan: Reivindicación 1 “(...) *siendo la parte biestable (110), (111), (112), (113) conmutable entre una primera forma estable en la que se extiende la parte biestable (110), (111), (112), (113), y una segunda forma estable en la que la parte biestable (110), (111), (112), (113) está contraída*”; Reivindicación 2 “(...) *a fin de permitir un cambio de forma del dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) entre la primera forma estable y la segunda forma estable*”; Reivindicación 6 “(...) *cuando el dispositivo de cierre de tapa (100) se hace girar, el montaje de la superficie superior de las salientes (103) a lo largo de la parte en rampa (82) provoca que la superficie inferior de la parte inferior de cierre de tapa (102) conduzca hacia abajo un contenedor de medicamento en un dispensador*”; puesto que las reivindicaciones incluirían no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a esos resultados;
- Las expresiones “(...) *para acoplarse con una parte del cuerpo de un dispensador*” en la Reivindicación 1; “(...) *para el acoplamiento con la parte acoplable para asegurar el dispositivo de cierre de tapa (102) a la tapa del dispensador (71)*” en la Reivindicación 1; “(...) *la parte superior de cierre de tapa (101) se acopla con el extremo superior abierto (74) de la tapa del dispensador (71) para cerrar la tapa del dispensador (71)*” en la Reivindicación 1; “(...) *configurado para deformarse elásticamente cuando se aplica una fuerza a la parte superior de cierre de tapa (101) y parte inferior de cierre de tapa (102)*” en la Reivindicación 2 “(...) *para el acoplamiento con la parte acoplable de la tapa del dispensador (71)*”; “(...) *es acoplable con una superficie de un contenedor de medicamento en un dispensador*” en la Reivindicación 4; “(...) *configurados de tal manera que la rotación del dispositivo de cierre de tapa (100) hace que la superficie superior de la pluralidad de salientes (103) se ubique a lo largo de la parte de la rampa (82) para extraer luego el dispositivo de cierre de tapa (100) en la tapa del dispensador (71)*” en la Reivindicación 5; “(...) *configurados para interactuar entre sí a fin de impedir la rotación del dispositivo de cierre de tapa (100) cuando está en la segunda forma estable*” en la Reivindicación 10, corresponden a característica funcionales, las cuales aunque explican la relación que hay entre diversas características estructurales y pueden estar incluidas en las reivindicaciones, no diferencian la invención del estado de la técnica; de tal manera que no se tendrán en cuenta para el estudio de patentabilidad.
- El término “(...) *biestable*” en las Reivindicaciones 1 y 2; “(...) *ángulos definido*” en la Reivindicación 3; “(...) *pluralidad*” en las Reivindicaciones 4, 5, 7 y 10; “(...) *mayor*” en la Reivindicación 8; “(...) *medio limitador*” en la Reivindicación 9, sugieren de forma imprecisa que

la protección se extiende a otras posibles variaciones o modificaciones, por lo tanto, no son claras ya que no definen la materia a proteger.

2. En primer lugar, nuevamente llamo la atención del Examinador sobre el Capítulo Reivindicatorio Modificado adjunto. A saber, la nueva Reivindicación 1 reclama específicamente un dispensador para dispensar una dosis de medicamento de una fuente sustancia, el dispensador comprende:

un cuerpo (1) para recibir una fuente de sustancia, el cuerpo tiene una boquilla (2) a través de la cual un medicamento es dispensado;

una fuente de sustancia que comprende un contenedor que contiene un medicamento a dispensar; y

una disposición de tapa de dispensador, en donde la disposición de tapa de dispensador está acoplada al cuerpo para recibir una fuente de sustancia, y la disposición de tapa de dispensador comprende:

una tapa de dispensador (71) que comprende un cuerpo hueco que tiene un extremo inferior abierto (72) para acoplarse con una parte del cuerpo de un dispensador, y un extremo superior abierto (74) para recibir un dispositivo de cierre de tapa (100) para cerrar el extremo superior abierto (74), extremo superior abierto (74) que comprende una parte acoplable; y

un dispositivo de cierre de tapa (100), que comprende:

una parte superior de cierre de tapa (101) para acoplarse con el extremo abierto superior (74) de la tapa del dispensador (71) para cerrar el extremo superior abierto (74) de la tapa del dispensador (71);

una parte inferior de cierre de tapa (102) para el acoplamiento con la parte acoplable para asegurar el dispositivo de cierre de tapa (100) a la tapa del dispensador (71); y

una parte biestable (110), (111), (112), (113) que conecta la parte superior de cierre de tapa (101) y la parte inferior de cierre de tapa (102), siendo la parte biestable (110), (111), (112), (113) conmutable entre una primera forma estable en la que se extiende la parte biestable (110), (111), (112), (113), y una segunda forma estable en la que la parte biestable (110), (111), (112), (113) está contraída,

en el que, cuando la parte biestable (110), (111), (112), (113) está en la segunda forma estable, la parte superior de cierre de tapa (101) se acopla con el extremo superior abierto (74) de la tapa del dispensador (71) para cerrar la tapa del dispensador (71).

Ahora bien, en relación con la objeción sobre los conectores, me permito aclarar que dichos conectores están ahí para definir subsecciones de las partes que componen la invención. Por

consiguiente, los conectores son perfectamente claros para cualquier persona medianamente versada en la materia y considero superada dicha objeción.

3. Con respecto a los términos “(...) *biestable*” en las reivindicación 1 y 2; “(...) *ángulos definido*” en la reivindicación 3; “(...) *pluralidad*” en las reivindicaciones 4, 5, 7 y 10; y “(...) *medio limitador*” en la reivindicación 9, que son muy amplias, me permito señalar que dichos términos son ampliamente conocidos en el campo técnico de la invención.

Con respecto al término “*mayor*” de la Reivindicación 8, esta expresión se usa para definir el tamaño de una característica estructural citada en la reivindicación -la anchura del espacio entre las partes inclinadas de la tapa del dispensador- con relación a otra característica estructural recitada en la reivindicación - la anchura de una protrusión del dispositivo de cierre de la tapa. Por lo tanto, la materia reclamada se define claramente ya que sería fácil para la persona medianamente versada en la materia medir la anchura tanto del espacio como de la protrusión de un dispensador dado y comparar los dos valores para determinar si el dispensador cae o no dentro del alcance de la reivindicación. Dado que los envases de medicamentos vienen en una gama de tamaños diferentes, se necesitan dispensadores de diferentes tamaños y con diferentes dimensiones de los componentes para acomodarlos. Por lo tanto, el hecho de que el solicitante tuviera que especificar dimensiones numéricas específicas constituiría una restricción indebida del alcance de la reivindicación.

Además, quisiera señalar que el inventor está en derecho de reclamar protección sobre todo el concepto inventivo. Es más, el solicitante no está en obligación de incluir elementos no esenciales de la invención en las reivindicaciones, sino únicamente aquellas características que los distingan del arte previo. Incluir detalles adicionales únicamente limitaría el alcance de la protección de la patente y restringiría injustificadamente el alcance de la protección sobre la cual tiene derecho el solicitante.

Con base en todo lo anterior, considero que el nuevo Capítulo Reivindicatorio adjunto cumple con todos los requisitos de claridad y concisión, ajustándose así a los lineamientos del Artículo 30 de la Decisión 486, ya que cualquier persona medianamente versada en la materia está en completa capacidad de reproducir la invención sin ambigüedad alguna.

VI. PETICIÓN

1. Puesto que se ha dado respuesta a todas las objeciones formuladas por la Dirección de Nuevas Creaciones, solicito proceder al otorgamiento de la solicitud de patente.

2. De manera subsidiaria, y en caso de que la Dirección de Nuevas Creaciones tenga observaciones adicionales a la patentabilidad del invento, solicito emitir un nuevo requerimiento en el marco del Artículo 45 de la Decisión 486 de 2000.

VII. ANEXOS

1. Capítulo Reivindicatorio modificado conformado por 19 reivindicaciones;
2. Comprobante de pago de tasa por reivindicaciones adicionales;
3. Comprobante de pago de tasa por examen de fondo adicional.

Señor Director,

ANDRÉS RINCÓN USCÁTEGUI

C.C. 79.780.910 de Bogotá

T.P. 114.908

CAPÍTULO REIVINDICATORIO

1. Un dispensador para dispensar una dosis de medicamento de una fuente sustancia, el dispensador comprende:

un cuerpo (1) para recibir una fuente de sustancia, el cuerpo tiene una boquilla (2) a través de la cual un medicamento es dispensado;

una fuente de sustancia que comprende un contenedor que contiene un medicamento a dispensar; y

una disposición de tapa de dispensador, en donde la disposición de tapa de dispensador está acoplada al cuerpo para recibir una fuente de sustancia, y la disposición de tapa de dispensador comprende:

una tapa de dispensador (71) que comprende un cuerpo hueco que tiene un extremo inferior abierto (72) para acoplarse con una parte del cuerpo de un dispensador, y un extremo superior abierto (74) para recibir un dispositivo de cierre de tapa (100) para cerrar el extremo superior abierto (74), extremo superior abierto (74) que comprende una parte acoplable; y

un dispositivo de cierre de tapa (100), que comprende:

una parte superior de cierre de tapa (101) para acoplarse con el extremo abierto superior (74) de la tapa del dispensador (71) para cerrar el extremo superior abierto (74) de la tapa del dispensador (71);

una parte inferior de cierre de tapa (102) para el acoplamiento con la parte acoplable para asegurar el dispositivo de cierre de tapa (100) a la tapa del dispensador (71); y

una parte biestable (110), (111), (112), (113) que conecta la parte superior de cierre de tapa (101) y la parte inferior de cierre de tapa (102), siendo la parte biestable (110), (111), (112), (113) conmutable entre una primera forma estable en la que se extiende la parte biestable (110), (111), (112), (113), y una segunda forma estable en la que la parte biestable (110), (111), (112), (113) está contraída, en el que, cuando la parte biestable (110), (111), (112), (113) está en la segunda forma estable, la parte superior de cierre de tapa (101) se acopla con el extremo superior abierto (74) de la tapa del dispensador (71) para cerrar la tapa del dispensador (71).

2. Un dispensador de acuerdo con la Reivindicación 1, en el que la parte biestable (110), (111), (112), (113) de la tapa del dispositivo de cierre (100) comprende:

un separador rígido (110) conectado a la parte superior de cierre de tapa (101), y
un separador elásticamente deformable (111) que tiene un primer y segundo extremos, estando el primer extremo conectado al separador rígido (110) a través de una articulación elásticamente deformable (112), y el segundo extremo está conectado a la parte inferior de cierre de tapa (102) a través de una articulación elásticamente deformable (113),
en el que el separador elásticamente deformable (111) está configurado para deformarse elásticamente cuando se aplica una fuerza a la parte superior de cierre de tapa (101) y parte inferior de cierre de tapa (102) a fin de permitir un cambio de forma del dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) entre la primera forma estable y la segunda forma estable.

3. Un dispensador de acuerdo con la Reivindicación 2, en el que un ángulo definido entre una superficie exterior del separador rígido (110) y el separador elásticamente deformable (111) es agudo en la segunda forma estable, y obtuso en la primera forma estable

4. Una disposición de tapa de dispensador de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en el que la parte inferior de cierre de tapa (102) comprende una pluralidad de salientes (103) que se extienden radialmente hacia el exterior tiene una superficie superior para el acoplamiento con la parte acoplable de la tapa del dispensador (71), y en el que una superficie inferior de la parte inferior de cierre de tapa (102) es acoplable con una superficie del contenedor de medicamento en el dispensador.

5. Un dispensador de acuerdo con la Reivindicación 4, en el que la parte acoplable de la tapa del dispensador (71) comprende una parte en rampa (82), y en la que la parte en rampa (82) y las salientes (103) en la parte inferior de cierre de tapa (102) están configurados de tal manera que la rotación del dispositivo de cierre de tapa (100) hace que la superficie superior de la pluralidad de salientes (103) se ubique a lo largo la parte de rampa (82) para extraer luego el dispositivo de cierre de tapa (100) en la tapa del dispensador (71).

6. Un dispensador de acuerdo con la Reivindicación 5, en el que, cuando el dispositivo de cierre de tapa (100) se hace girar, el montaje de la superficie superior de las salientes

(103) a lo largo de la parte en rampa (82) provoca que la superficie inferior de la parte inferior de cierre de tapa (102) conduzca hacia abajo del contenedor de medicamento en el dispensador.

7. Un dispensador de acuerdo con la Reivindicación 5 o 6, donde la parte de rampa (82) comprende una pluralidad de partes en rampa alrededor de la circunferencia de un borde de la tapa del dispensador (71), la pluralidad de partes en rampa igualando el número de pluralidad de salientes (103) en la parte de la tapa inferior (102) del dispositivo de cierre de tapa (100).

8. Un dispensador de acuerdo con la Reivindicación 7, en el que las partes en rampa (82) están separadas unas de otras por un espacio que tiene una anchura mayor o igual a la anchura de una saliente (103) en la parte inferior de cierre de tapa (102).

9. Un dispensador de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en el que una superficie superior de la tapa del dispensador (71) comprende un medio limitador para evitar la rotación del dispositivo de cierre de tapa (100) cuando está en la segunda forma estable.

10. Un dispensador de acuerdo con la Reivindicación 9, donde los medios de limitación comprenden una pluralidad de dientes (81) situados sobre una superficie superior de la tapa del dispensador (71), y en la que el dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) comprende una pluralidad de salientes (103; 104) sobre una superficie inferior de la parte superior de cierre de tapa (101), los dientes (81) y las salientes (103; 104) están configurados para interactuar entre sí a fin de impedir la rotación del dispositivo de cierre de tapa (100) cuando está en la segunda forma estable.

11. Un dispensador de acuerdo con cualquier reivindicación precedente, en el que la tapa del dispensador (71) puede comprender uno o más salientes (91) en el extremo superior abierto (74) de la tapa del dispensador (71), tales salientes (91) están dispuestas para acoplarse con un rebaje de forma correspondiente en la parte superior de cierre de tapa (101) cuando la tapa del dispensador (71) está cerrada por el dispositivo de cierre dispensador (100).

12. Un dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) para cerrar un extremo de una tapa del dispensador (71) de un dispensador de medicamentos, el dispositivo de cierre de tapa (100) que comprende:

una parte superior de cierre de tapa (101) para el acoplamiento con un extremo superior abierto (74) de una tapa del dispensador (71) para cerrar un extremo abierto de la tapa del dispensador (71);

una parte inferior de cierre de tapa (102) para acoplarse con una parte acoplable del extremo superior abierto (74) de la tapa del dispensador (71) para asegurar el dispositivo de cierre de tapa (100) a la tapa del dispensador (71); y

una parte biestable (110), (111), (112), (113) que conecta la parte superior de cierre de tapa (101) y la parte inferior de cierre de tapa (102), siendo la parte biestable (110), (111), (112), (113) conmutable entre una primera forma estable (110), (111), (112), (113) en la que se extiende y una segunda forma estable (110), (111), (112), (113) en la que está contraída,

en el que la parte biestable (110), (111), (112), (113) comprende:

un separador rígido (110) conectado a la parte superior de la tapa (101), y

un separador elásticamente deformable (111) que tiene un primer y segundo extremo, estando el primer extremo conectado al separador rígido (110) a través de una articulación elásticamente deformable (112), y el segundo extremo está conectado a la parte inferior de cierre de tapa (102) a través de una articulación elásticamente deformable (113),

en la que el separador elásticamente deformable (111) está configurado para deformarse elásticamente tras la aplicación de una fuerza opuesta entre la parte superior de cierre de tapa (101) y la parte inferior cierre de tapa (102) a fin de permitir un cambio de forma del dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) entre la primera forma estable y la segunda forma estable; y

en la que, estando en la segunda forma estable, la parte superior de cierre de tapa (101) y parte inferior de cierre de tapa (102) se aproximan entre sí

13. Un dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) según la Reivindicación 12, en el que un ángulo definido entre una superficie exterior del separador rígido (110) y el separador elásticamente deformable (111) es agudo en la segunda forma estable y obtuso en la primera forma estable.

14. Un dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) de acuerdo con las Reivindicaciones 12 o 13, en el que la parte inferior de cierre de tapa (102) comprende una pluralidad de salientes (103) que se extienden radialmente hacia el exterior con una superficie superior para acoplarse con una parte acoplable de una tapa del dispensador (71), y en el que una superficie inferior de la parte inferior de cierre de tapa (102) es acoplable con una superficie de un contenedor de medicamento en un dispensador.

15. Un dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) de acuerdo con la Reivindicación 14, en el que las salientes (103) están igualmente espaciadas circunferencialmente alrededor de la parte inferior de cierre de tapa (102).

16. Un dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 12 a 15, que comprende una pluralidad de salientes (103; 104) sobre una superficie inferior de la parte superior de cierre de tapa (101) para el acoplamiento con los dientes (81) correspondientemente espaciados en una tapa del dispensador (71) para evitar la rotación del dispositivo de cierre de tapa del dispensador cuando esté en el estado contraído.

17. Un dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) de acuerdo con cualquiera de las Reivindicaciones 12 a 16, donde parte superior de cierre de tapa (101) comprende un rebaje en la parte superior de cierre de tapa (101) que está dispuesta para acoplarse con una saliente de forma correspondiente en un extremo superior abierto (74) de una tapa del dispensador (71).

18. Un método para cerrar un dispensador para dispensar una dosis de medicamento a partir de una fuente de la sustancia, el dispensador comprende: un cuerpo (1) para recibir una fuente de la sustancia, el cuerpo (1) tiene una boquilla (2) a través de la cual un medicamento es dispensado; una fuente de sustancia que comprende un contenedor que contiene un medicamento a dispensar; y una disposición de tapa de dispensador para el acoplamiento al cuerpo (1) para encerrar la fuente de sustancia, la disposición de tapa de dispensador (71) que comprende una tapa del dispensador (71) y el dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100), comprendiendo el método las etapas de:

insertar la fuente de sustancia en el cuerpo (1) del dispensador y

la colocación de la tapa del dispensador (71) en el cuerpo (1) del dispensador, o viceversa;

insertar el dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) en un extremo superior abierto (74) de la tapa del dispensador (71);

aplicar una fuerza al dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) para cambiar una parte biestable (110), (111), (112), (113) del dispositivo de cierre de tapa de dispensador (100) de una primera forma estable en la que se extiende la parte biestable (110), (111), (112), (113), y una segunda forma estable en el que se contrae la parte biestable (110), (111), (112), (113),

en el que, cuando la parte biestable (110), (111), (112), (113) está en la segunda forma estable, la parte superior de cierre de la tapa (101) se acopla con el extremo superior abierto (74) de la tapa del dispensador (71) para cerrar la tapa del dispensador (71).

19. Un método de cierre de un dispensador de acuerdo con la Reivindicación 18, en el que el método comprende la rotación de la tapa del dispositivo de cierre del dispensador (100) antes de la etapa de aplicar una fuerza, de tal manera que una pluralidad de salientes (103) que se extienden radialmente hacia fuera desde una parte inferior de cierre de tapa (102) del dispositivo de cierre del dispensador (100) se acoplan con una parte en rampa (82) del borde inferior del extremo superior abierto (74) de la tapa del dispensador (71).